

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de "Mantenimiento de Sala de Servidores Central y de Contingencia, Santiago y La Serena" respectivamente.

SANTIAGO, 14 DIC 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c) Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 18.928 que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- g) Decreto N°95 Reglamento de la Ley N° 18.928 que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- i) El Decreto Supremo N°41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) El Decreto Ley N°2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- l) Resolución Exenta RA N°380/84/2017 de fecha 04.OCT.017, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

CONSIDERANDO:

1) Acta N°162/2017, de fecha 05.DIC.017 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, que en consideración a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, para su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, a fin de convocar al mayor número de oferentes interesados en el llamado a licitación pública, para la contratación del servicio de mantenimiento de la sala de servidores central y de contingencia, de la ciudad de Santiago y La Serena respectivamente, por un monto total de \$80.000.000.- impuestos incluidos, por 365 días de servicio.

2) Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica, de fecha 24.NOV.017, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, para la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento de la sala de servidores central y de contingencia, de la ciudad de Santiago y La Serena respectivamente, por un monto total de \$80.000.000.- impuestos incluidos, por 365 días de servicio.

3) Informe Técnico N°63 de fecha 20.OCT.017, suscrito por la Profesional A/C Lorena DIAZ CERDA quien concluye que resulta imperioso realizar mantenciones periódicas al equipamiento estructural a las salas de servidores Central y de Contingencia, efectuando la renovación de repuestos propios de una mantención preventiva, para asegurar la continuidad de los servicios, por cuanto en ella converge toda la estructura tecnológica, de hardware, software y respaldo de la Policía de Investigaciones de Chile.

4) Informe Jurídico S/N de fecha 20.NOV.017 suscrito por el Subcomisario (J) Iván Antonio ROJAS WEISSER, el cual informa que es procedente convocar a un proceso de licitación pública para la contratación referida, el que por su cuantía se encuentra exento del trámite de Toma de Razón.

5) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, integrada por el Subcomisario Walton CARRASCO DE LA SOTTA, RUT: 15.771.177-6, correo electrónico wcarrascod@investigaciones.cl; Profesional A/C Ariel PINO ORELLANA RUT: 12.752.757-1, correo electrónico apino@investigaciones.cl; Técnico Paulina RAMOS GATEÑO, RUT: 11.626.586-9, correo electrónico pauramos@investigaciones.cl, quienes aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

6) Certificado de No Existencia en Convenio Marco, de fecha 04.DIC.017 suscrito por la Asistente Técnico Paulina SOTO BRAVO, la cual certifica que, consultado el catálogo electrónico de Convenio Marco, se constató que no se encuentra el servicio disponible con las especificaciones técnicas requeridas.

7) Certificado de Provisión de Recursos de fecha 22.NOV.017, suscrito por el Subcomisario Mario PEREZ NAVARRO, el cual certifica que se aprovisionarán los recursos para el año 2018, por la suma de \$80.000.000.-

8) Informe Económico de fecha 22.NOV.017, suscrito por la Profesional Carola ESPINOZA FREDES, la cual certifica que el valor bruto estimado para esta contratación alcanza a \$80.000.000.-, por un período de 365 días.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para generar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento de sala de servidores central y de contingencia, ubicadas en las ciudades de Santiago y La Serena respectivamente, por un monto total de

\$80.000.000.- pesos (ochenta millones de pesos) IVA incluido, por 365 días de servicio, el texto de las bases que se aprueban es el siguiente:

2° DESÍGNASE la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará integrada por los siguientes funcionarios: Subcomisario Walton CARRASCO DE LA SOTTA, RUT: 15.771.177-6, correo electrónico wcarrascod@investigaciones.cl; Profesional A/C Ariel PINO ORELLANA RUT: 12.752.757-1, correo electrónico apino@investigaciones.cl; Técnico Paulina RAMOS GATEÑO, RUT: 11.626.586-9, correo electrónico pauramos@investigaciones.cl, póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.



ALEX ESPINOZA VALDÉS
Subprefecto
Jefe de Logística

AEV/paa

Distribución:

- Jenaintel (1)
- Comisión Técnica (1)
- Depadm (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1)

